



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TRANSPARENCIA**

En ciudad Victoria Tamaulipas, siendo las 12:30 horas del día 25 de febrero de 2021, el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sesiona de manera ordinaria en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", en la sala de juntas uno de esta Institución Hospitalaria, con el objeto de analizar los asuntos que más adelante se señalan.-----

Los miembros del Comité asistentes a la reunión son: Dr. Domingo Vargas González, Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia; la C.P. Ma. Elia Cantú López, Titular del Órgano Interno de Control, el Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y como invitados con voz pero sin voto Lic. Ana Beatriz Ortiz Quiroga Secretaria Técnica del Comité y por parte de la Unidad de Transparencia la Lic. Mayra Soledad Velázquez Villa y Lic. Luis Alberto Leal González.-----

ORDEN DEL DÍA-----

I.-Pase de lista.

II.- Verificación del Quórum.

III.-Puntos a tratar:

1.-Informe Mensual de la Unidad de Transparencia

2.- Oficio HRAEV/DAF/RM/043/2021 por parte de la Subdirección de Recursos Materiales para solicitar la Validación de Versiones Públicas de 20 contratos de la Subdirección de Recursos Materiales para publicación en página web del Hospital y SIPOT.

IV.- Asuntos Generales.

1. Resultado de la Verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidad de Transparencia.

2. Oficio HRAEV/DAF/SCMSG/111/2021 por parte de la Subdirección de Conservación Mantenimiento y Servicios Generales para solicitar la Validación de Versiones Públicas de 50 contratos para publicación en página web del Hospital y SIPOT

V.- Cierre de sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Titular de la Unidad de Transparencia instala la sesión y verifica la asistencia de los integrantes del Comité por parte del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria "Bicentenario 2010". Se establece que hay quórum para realizar la sesión por lo que se procede a seguir el Orden del Día.-----





-----PUNTOS TRATADOS-----

1.- Informe Mensual de la Unidad de Transparencia.- La Unidad de Transparencia, con fundamento en el Artículo 61 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta el Informe Mensual para dar cumplimiento a las obligaciones marcadas en la Ley Federal de Transparencia. El Titular de la Unidad hace mención que se recibieron 14 solicitudes de información en el mes de febrero, 11 de las mismas fueron atendidas en tiempo y forma; de las 3 restantes 2 se encuentran dentro del plazo establecido para ser atendidas y 1 más no es de competencia de la institución.-----

La Unidad de Transparencia informa que las solicitudes de información se han estado atendiendo en tiempo y forma.-----

1.-Revisión del oficio HRAEV/DAF/RM/043/2020 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora de Recursos Materiales, que a la letra dice: -----

"Por este conducto y con fundamento en los artículos: 65, Fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo: 84, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, les solicito tengan a bien analizar, verificar y en su caso confirmar las versiones públicas de los contratos del 2020 pendientes que se testaron por contener datos personales, mismos que se enviaron al correo del Comité de Transparencia para su análisis, para después poder cargar al SIPOT. Se adjunta listado de datos testados:-----

Nº CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO
HRAEV/RM/027/AD/2020	ROGELIO ARMANDO REYES ANDONEGUI	21,110.00
HRAEV/RM/060/AD/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	1,600.00
HRAEV/RM/165/AD/2020	ROGELIO ARMANDO REYES ANDONEGUI	22,000.00
HRAEV/RM/167/AD/2020	ROGELIO ARMANDO REYES ANDONEGUI	22,800.00
HRAEV/RM/178/AD/2020	ROGELIO ARMANDO REYES ANDONEGUI	17,000.00
HRAEV/RM/220/AD/2020	J. JESUS GARCIA ALVAREZ	47,452.00
HRAEV/RM/228/AD/2020	J. JESUS GARCIA ALVAREZ	8,949.40
HRAEV/RM/254/AD/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	1,500.00
HRAEV/RM/266/AD/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	7,250.00
HRAEV/RM/278/AD/COVID/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	7,155.00
HRAEV/RM/347/AD/COVID/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	12,573.18
HRAEV/RM/348/AD/COVID/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	9,918.00
HRAEV/RM/351/AD/COVID/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	3,955.60
HRAEV/RM/359/AD/COVID/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	8,875.00
HRAEV/RM/364/AD/COVID/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	1,374.89
HRAEV/RM/389/AD/COVID/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	5,000.00
HRAEV/RM/391/AD/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	9,250.00
HRAEV/RM/399/AD/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	5,500.00
HRAEV/RM/401/AD/2020	ADRIANA REGINA MARUN LAMAR	8,390.00
HRAEV/RM/407/AD/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	861.60
HRAEV/RM/412/AD/COVID/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	2,500.00
HRAEV/RM/414/AD/COVID/2020	ARNOLDO DE JESUS BARBOSA ALONZO	2,088.00
HRAEV/RM/415/AD/COVID/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	9,000.00





Nº CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO
HRAEV/RM/419/AD/COVID/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	742.28
HRAEV/RM/433/AD/COVID/2020	HORTENCIA QUINTANILLA ORTIZ	5,500.00
HRAEV/RM/462/AD/COVID/2020	MARIA FELIZ GONZALEZ NUÑEZ	30,160.00
HRAEV/RM/473/AD/COVID/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	6,720.34
HRAEV/RM/479/AD/COVID/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	1,928.50

Los datos personales que se testaron son: RFC, domicilio particular, código postal, teléfono particular, correo particular y la nacionalidad.-----

La justificación es la siguiente: A ese respecto, el artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece: Artículo 3. Para los efectos de esta Ley de entenderá por: IX. Datos personales: Cualquier información concerniente que una persona física identificada a identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. -----

En este sentido, esta área administrativa, considera que, la difusión de los datos personales de las personas físicas que obran en los documentos solicitados, vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecidos en los artículos: 6 apartado A fracción II y 16 de nuestra Carta Magna.-----

La Unidad de Transparencia indica que se revisaron todos los contratos y las versiones públicas presentadas están correctas y se apegan a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.-----

ASUNTOS GENERALES-----

1.-La Unidad de Transparencia informa que se recibió el Resultado de la verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2020 por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales .Oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0144/2021.-----

La información se obtuvo mediante un cuestionario contestado por la Unidad de Transparencia del Hospital. Obteniendo un **85.00%** del índice Global de Desempeño de las Unidades de Transparencia, donde se detectaron las siguientes áreas de oportunidad en relación a las circunstancias que opera la Unidad de Transparencia:-----

Identificación de la Unidad de Transparencia en el edificio del Sujeto Obligado.-----

Recomendación 1.- La Unidad de Transparencia debería ubicarse a la medida de lo posible en un lugar que permita su inmediata identificación y a la vista de todas las personas o bien contar con señalamientos claros, precisos y suficientes para su identificación.-----

Tiempo para ingresar a la Unidad de Transparencia.-----

Recomendación 2.- Valorar si es posible hacer más eficientes los procedimientos de acceso a la Unidad de Transparencia, a fin de que esto se realice de manera inmediata.-----





Accesibilidad para las personas con discapacidad. -----

Recomendación 3.- Se deberá procurar que se cuenten con todas las medidas necesarias para garantizar el acceso de todo tipo de personas reportan que son necesarios señalamientos en braille para las personas con discapacidad y no se cuentan con ellos; finalmente son necesarias guías en el piso para personas con discapacidad visual y no se cuenta con ellas.-----

La Titular del Órgano Interno de Control la C.P. Ma. Elia Cantú López comenta que como parte de las medidas de inclusión de las personas con discapacidad la señalización en braille debe ser de manera uniforme en las principales áreas de Hospital, como urgencias, imagen, laboratorio, entre otras.-----

El Titular de la Unidad de Transparencia el Dr. Domingo Vargas González afirma que la Unidad debería de estar ubicada en un lugar dentro del Hospital en el cual se pueda ver a primera vista; o bien en los locales comerciales que se encuentran al exterior del la institución pero son de fácil ubicación. -----

Titular del Órgano Interno de Control la C.P. Ma. Elia Cantú López menciona que en un principio esos espacios fueron diseñados para fines de locales comerciales, pero hay que priorizar las necesidades del Hospital.-----

El Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.- Comenta que hay que hacer los trámites necesarios para la reubicación de la Unidad de Transparencia o bien llevar a cabo la señalización correspondiente.-----

La Unidad de Transparencia comenta que ya se están haciendo los trámites correspondientes con la Subdirección de Conservación Mantenimiento y Servicios Generales para la señalización en braille.-----

2.-Revisión del oficio HRAEV/DAF/SCMSG/111/2021, Ing. Héctor Alberto Hernández Pérez Subdirector de Conservación Mantenimiento y Servicios Generales que a la letra dice: *Con fundamento en los artículos 97, 98, y 133 Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo a bien elaborar la Versión Pública de 50 contratos de servicios profesionales, los cuales fueron formalizados durante el primer trimestre del ejercicio 2021. Para dar cumplimiento a la carga de archivos de los Artículos ART_70_Fr_XI y ART_70_Fr_XXVIII, de la plataforma SIPO. Debido a que los documentos contienen datos personales que relacionan e identifican directamente a una persona como son: Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población y Domicilio, mismos que dan identidad, describen y precisan a la misma. Al constituirse como persona física, el Servicio de Administración Tributaria tiene registrado su Domicilio Fiscal junto a su RFC, que es el mismo domicilio que tiene de residencia. Anexo al presente oficio, listado de contratos y CD-ROM, con los contratos en Versión Publica formato PDF.*-----

CONTRATOS EN VERSIÓN PÚBLICA		
HRAEV/SP/001/AD/2021	HRAEV/SP/017/AD/2021	HRAEV/SP/033/AD/2021
HRAEV/SP/002/AD/2021	HRAEV/SP/018/AD/2021	HRAEV/SP/034/AD/2021
HRAEV/SP/003/AD/2021	HRAEV/SP/019/AD/2021	HRAEV/SP/035/AD/2021



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRATOS EN VERSIÓN PÚBLICA		
HRAEV/SP/004/AD/2021	HRAEV/SP/020/AD/2021	HRAEV/SP/036/AD/2021
HRAEV/SP/005/AD/2021	HRAEV/SP/021/AD/2021	HRAEV/SP/037/AD/2021
HRAEV/SP/006/AD/2021	HRAEV/SP/022/AD/2021	HRAEV/SP/038/AD/2021
HRAEV/SP/007/AD/2021	HRAEV/SP/023/AD/2021	HRAEV/SP/039/AD/2021
HRAEV/SP/008/AD/2021	HRAEV/SP/024/AD/2021	HRAEV/SP/040/AD/2021
HRAEV/SP/009/AD/2021	HRAEV/SP/025/AD/2030	HRAEV/SP/041/AD/2021
HRAEV/SP/010/AD/2021	HRAEV/SP/026/AD/2021	HRAEV/SP/042/AD/2021
HRAEV/SP/011/AD/2021	HRAEV/SP/027/AD/2021	HRAEV/SP/043/AD/2021
HRAEV/SP/012/AD/2021	HRAEV/SP/028/AD/2021	HRAEV/SP/044/AD/2021
HRAEV/SP/013/AD/2021	HRAEV/SP/029/AD/2021	HRAEV/SP/045/AD/2021
HRAEV/SP/014/AD/2021	HRAEV/SP/030/AD/2021	HRAEV/SP/046/AD/2021
HRAEV/SP/015/AD/2021	HRAEV/SP/031/AD/2021	HRAEV/SP/047/AD/2021
HRAEV/SP/016/AD/2021	HRAEV/SP/032/AD/2021	HRAEV/SP/048/AD/2021
		HRAEV/SP/049/AD/2021
		HRAEV/SP/050/AD/2021

La **Unidad de Transparencia** comenta posterior a la revisión de las versiones públicas de los contratos de los Servicios Profesionales de la Subdirección de Conservación Mantenimiento y Servicios Generales se detectó que en el contrato HRAEV/SP/002/AD/2021 no está legible el último párrafo de la fundamentación legal para la versión Pública.-----

La **Titular del Órgano Interno de Control** comenta que es necesario que la Subdirección haga de manera legible el fundamento legal, corrigiendo la versión pública del contrato en mención.-----

RESOLUCIONES-----

1.- **El Comité de Transparencia** fundamento en el Artículos 61 de Ley Federal de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, **VALIDA** el Informe Mensual del mes de febrero de 2021, presentado por la Unidad de Transparencia.-----

2.-**El Comité de Transparencia Resuelve** con fundamento en el artículos 9, 16, 65, fracción II y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Trasparencia y Acceso a la ...
...Información Pública; artículo 3, fracciones IX, X y artículo 16 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados **CONFIRMAR** la versión pública de los 28 contratos de presentados por Subdirección de Recursos Materiales en protección a los datos personales.-----

ASUNTOS GENERALES-----

1.- **El Comité de Transparencia Resuelve** con fundamento en el artículos 65, fracción IV





de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **resuelve CONFIRMAR** y atender las recomendaciones del **Resultado de la verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2020** del emitidas por la Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

2.-El **Comité de Transparencia Resuelve** con fundamento en el artículos 97, 98, y 133 Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **CONFIRMAR** la versión pública de 49 contratos de los 50 de presentados por Subdirección de Conservación Mantenimiento y Servicios Generales en protección a los datos personales; así mismo se les instruye para realizar las correcciones necesarias en el fundamento legal del contrato HRAEV/SP/002/AD/2021. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria siendo las 13:00 horas del día 25 de febrero de 2021.-----

A esta sesión asistieron los siguientes miembros del Comité de Transparencia, quienes firman con su puño y letra, al margen y calce de conformidad con el acta que se levanta.-

Integrantes del Comité


Dr. Domingo Vargas González
Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia


Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez
Responsable del Área Coordinadora de Archivo


C.P. Ma. Elia Cantú López
Titular del Órgano Interno de Control

Invitados


Lic. Ana Beatriz Ortiz Quiroga
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia


Lic. Mayra Soledad Velázquez Villa
Unidad de Transparencia


Lic. Luis Alberto Leal González
Unidad de Transparencia

